

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés la realización de la "Manka Fiesta", evento cultural y comunitario que se celebra anualmente durante el tercer fin de semana del mes de octubre en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy, por su carácter de manifestación viva del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos originarios de la región andina; por su valor en la preservación de las tradiciones ancestrales, la promoción de la identidad cultural, el fortalecimiento de la economía popular; y por su contribución al desarrollo local, la soberanía alimentaria y la integración cultural y social entre comunidades de Argentina y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Autora: Dip. Natalia Silvina Sarapura

FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente.-

La presente iniciativa tiene como propósito reconocer el profundo valor simbólico, cultural, económico y comunitario de la Manka Fiesta, también conocida como "Fiesta de la Olla". Se trata de una celebración ancestral que tiene lugar cada año, durante el tercer fin de semana de octubre, en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy. Este evento convoca a comunidades indígenas, productores rurales, artesanos, artistas y visitantes de la región de la Puna, tanto del norte argentino como del sur boliviano.

La Manka Fiesta es una feria popular de raíces precolombinas, consolidada a lo largo de la época colonial, que mantiene vigente un modelo de economía comunitaria basado en el trueque. Este sistema de intercambio solidario y no monetario promueve relaciones de reciprocidad e igualdad, revalorizando prácticas tradicionales que aún hoy responden a las necesidades concretas de las familias y comunidades rurales.

A través del trueque se intercambian productos agrícolas, manufacturas, artesanías, comidas típicas, animales y semillas, fomentando así la producción local, el abastecimiento directo, la economía popular y la soberanía alimentaria. Todo ello en un marco cultural que revitaliza costumbres, promueve el uso de lenguas originarias, y reconfigura los vínculos comunitarios.

Desde el plano cultural, la Manka Fiesta constituye una auténtica manifestación del patrimonio inmaterial del pueblo jujeño. Es un espacio donde confluyen prácticas ancestrales, expresiones artísticas, música, danza y saberes tradicionales, fortaleciendo la identidad andina y promoviendo el reconocimiento y la inclusión de los pueblos originarios, conforme a los principios de la Constitución Nacional y tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

Además, la Manka Fiesta potencia a La Quiaca como un nodo de integración binacional, reafirmando los vínculos históricos y culturales entre Argentina y el Estado

Plurinacional de Bolivia, en una región fronteriza históricamente relegada pero estratégica para el desarrollo regional, el turismo cultural y la diplomacia de los pueblos.

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta celebración contribuye a metas clave como el fin de la pobreza, la seguridad alimentaria, la equidad territorial, la valorización de la cultura y la construcción de comunidades resilientes.

Por todo lo expuesto, y en el marco de una agenda federal de desarrollo con identidad, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.